



SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS

ABOGADO

Especialista en Derecho Procesal

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA en
representación de los menores **SAMUEL**
CARDONA CANO y SEBASTIAN CARDONA CANO
DEMANDADOS: DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
RADICADO: 05001311000820190090300
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO
APELACIÓN.

SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Medellín-Antioquia, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.025.754 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional número 197.085, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante me permito presentar respetuosamente solicitud de corrección del auto interlocutorio No. 041 del 20 de abril de 2022 que Modifica la liquidación del crédito aportada por esta parte procesal bajo los siguientes fundamentos:

Indica el despacho en auto de la referencia que *"el valor con el que fue liquidado el año 2020, no se encuentra certificado, esto es, no hay dentro del plenario constancia laboral, razón por la que debe presumirse que el demandado ha recibido en los últimos años el salario mínimo legal mensual vigente, y a ese valor se ajustó la liquidación. Por lo tanto, de la liquidación que obra en tabla de Excel, que antecede, se **ARROJA UN SALDO ADEUDADO POR EL DEMANDADO CON INTERESES, ACTUALIZADO AL MES DE MARZO DE 2022 DE \$21.174.052,00.**"*

Discrepa esta parte procesal de la liquidación modificada por el despacho porque los fundamentos que se presentan en el auto que los modifican van en contra de las pruebas que obran en el plenario y se evidencia una omisión por parte del juzgador de analizarlas, ya que no hay ningún argumento para no darles el valor probatorio.

Lo anterior en virtud a que en contraria de lo que afirma el despacho que no existe prueba o certificación que soporte los valores salariales percibidos por el demandado, el suscrito mediante memorial del 20 de abril de 2021 a

Notificaciones: santiagov.abogado@gmail.com



SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS

ABOGADO

Especialista en Derecho Procesal

través de correo electrónico, se radicó respuesta de derecho de petición de la empresa TECNOMEDICA de la siguiente forma:

MEMORIAL APORTANDO RESPUESTA Y SOLICITUD 201900903 >



Santiago Vasquez <santiagov.abogado@gmail.com>

para j08famed

20 abr 2021, 08:21 ☆ ✓ ↶ ⋮

Cordial saludo.

Me permito radicar MEMORIAL aportando respuesta de Tecnomedica y solicitud dentro del proceso con los siguientes datos:

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIANA MARIA CANO Y OTROS
DEMANDADO: DANIEL ALEJANDRO CARDONA
RADICADO: 0500131100082019-00903-00

Anexo archivo de PDF con 24 folios.

Atentamente;

Santiago Vásquez Lenis
C.C. 8.025.754 De Medellín
TP. 197.085 del CSJ



Responder

Reenviar

Dentro de la respuesta en mención, la empresa tecnomedica a través de su representante legal informó lo siguiente:

TERCERO: TECNOMEDICA MD S.A.S., como responsable del tratamiento de datos personales de sus trabajadores y contando con autorización expresa e inequívoca por parte del señor Daniel Alejandro Cardona Olarte, quien ostenta la calidad de titular de los datos sensibles a circular con la presente respuesta, procedemos a pronunciarnos a las peticiones, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la petición primera, se indica:
 - Que el señor Daniel Alejandro Cardona Olarte, para el año 2020 devengó un salario igual a \$1.450.000.
 - Se confirma que a la fecha el señor Daniel Alejandro Cardona Olarte labora en la empresa TECNOMEDICA MD S.A.S.
2. En respuesta a la petición segunda, se indica que el salario para el año 2021 del señor Daniel Alejandro Cardona Olarte es igual a UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.600.000).
3. En respuesta a la petición tercera, se determina que a la fecha TECNOMEDICA MD S.A.S., en calidad de empleador a efectuado retenciones que se adjuntan respecto del salario devengado por el señor Daniel Alejandro Cardona Olarte en calidad de trabajador.

Notificaciones: santiagov.abogado@gmail.com



SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS

ABOGADO

Especialista en Derecho Procesal

Así las cosas, si existe prueba que soporte los ingresos mensuales que ha recibido el demandado y las respectivas retenciones que se le ha efectuado el empleador en virtud de la solicitud de embargo de su salario.

Adicional se tiene que el señor Daniel Alejandro Cardona para el año 2022 percibe un salario mensual de \$1.700.000

De esta forma respetuosamente se solicita lo siguiente.

I. PETICION.

Al no existir ningún fundamento para no darle validez a la prueba relacionada en cuanto a los ingresos mensuales de los años 2020, 2021, solicito respetuosamente se modifique la liquidación del crédito teniendo en cuenta los ingresos mensuales debidamente soportados.

II. PETICION SUBSIDIARIA:

Se reitero la solicitud de liberar los títulos y que los mismos se expidan a nombre de la señora DORIS DEL CARMEN PIEDRAHITA AGUDELO identificada con cedula de ciudadanía No. 21.823.339 según poder general, amplio y suficiente otorgado en escritura pública 1385 por la señora Liliana María Cano Piedrahita en la notoria 23 del Medellín el 12 de junio de 2019 con certificación de vigencia del 14 de octubre de 2020.

III. ANEXOS.

- Memorial presentado el día 20 de abril de 2021 con 24 folios dentro de los cuales se encuentra la respuesta del empleador del demandado TECNOMEDICA quien informa los salarios devengados por año y las respectivas colillas de retención de cada pago.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS
C.C. 8.025.754 de Medellín
T.P. 197.085 del C.S de la J.

Notificaciones: santiagov.abogado@gmail.com



SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS

ABOGADO

Especialista en Derecho Procesal

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA en
representación de los menores **SAMUEL**
CARDONA CANO y SEBASTIAN CARDONA CANO
DEMANDADOS: DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
RADICADO: 0500131100082019-00903-00

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO RESPUESTA DE
TECNOMEDICA CON CONSTANCIAS DE
RETENCIÓN Y SOLICITUD.

SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Medellín-Antioquia, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.025.754 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional número 197.085, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante me permito aportar respuesta de la empresa TECNOMEDICA a derecho de petición elevado por el suscrito con la constancia de retenciones efectuadas a la parte demandada.

De la información aportada se evidencia que la empresa oficiada a efectuar las retenciones del demandado, solo lo hizo a los salarios mas no a las prestaciones sociales como primas, cesantías e intereses a las cesantías.

Se solicita oficiar la empresa TECNOMEDICA para que aporte dichas retenciones so pena de hacerla solidaria como se indicó en el oficio 239 de embargo.

“El incumplimiento de la orden anterior hace al empleador o pagador en su caso, responsable solidario de las cantidades no descontadas...”

Solicito además de aprobación o modificación del crédito se liberen los respectivos títulos y que los mismos se expidan a nombre de la señora DORIS DEL CARMEN PIEDRAHITA AGUDELO como se indicó y se probó en memorial anterior.

ANEXOS.

- Respuesta a derecho de petición.

Notificaciones: santiagov.abogado@gmail.com



SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS

ABOGADO

Especialista en Derecho Procesal

- 12 comprobantes.
- Cámara de comercio de Tecnomedica.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS
C.C. 8.025.754 de Medellín
T.P. 197.085 del C.S de la J.

Medellín, enero 29 de 2021

Señor

SANTIAGO VÁSQUEZ LENIS

Abogado

SAMUEL CARDONA CANO

SEBASTIÁN CARDONA CANO

Ciudad

Referencia: Derecho de Petición de información

Asunto: Respuesta

MELVA MARIA DUQUE MEJÍA, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 42.877.415, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **TECNOMEDICA MD S.A.S.**, identificada con NIT. 830.042.244-1, por medio del presente escrito y dentro del término legal para hacerlo procedo a dar respuesta al derecho de petición radicado en las oficinas de la empresa el día 28 del mes de diciembre del año 2020, en los siguientes,

TÉRMINOS

PRIMERO: Soportados en las estipulaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se determina que los datos solicitados por usted, se clasifican como sensibles en la medida en que la revelación de los mismos afecta la intimidad del señor Daniel Alejandro Cardona Olarte, como titular de los datos personales solicitados.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que los datos solicitados por usted son de naturaleza sensible, como se expresó previamente, requieren autorización por parte del titular para la circulación de los mismos, conforme lo determina el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, motivo por el cual **TECNOMEDICA MD S.A.S.**, en cumplimiento a lo anterior, solicitó de forma expresa la autorización al señor Daniel Alejandro Cardona Olarte, quien ostenta la calidad de trabajador en la empresa, con el fin de llevar a cabo la circulación de sus datos personales.

TERCERO: TECNOMEDICA MD S.A.S., como responsable del tratamiento de datos personales de sus trabajadores y contando con autorización expresa e inequívoca por parte del señor Daniel Alejandro Cardona Olarte, quien ostenta la calidad de titular de los datos sensibles a circular con la presente respuesta, procedemos a pronunciarnos a las peticiones, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la petición primera, se indica:
 - Que el señor Daniel Alejandro Cardona Olarte, para el año 2020 devengó un salario igual a \$1.450.000.
 - Se confirma que a la fecha el señor Daniel Alejandro Cardona Olarte labora en la empresa **TECNOMEDICA MD S.A.S.**

2. En respuesta a la petición segunda, se indica que el salario para el año 2021 del señor Daniel Alejandro Cardona Olarte es igual a UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.600.000).
3. En respuesta a la petición tercera, se determina que a la fecha TECNOMEDICA MD S.A.S., en calidad de empleador a efectuado retenciones que se adjuntan respecto del salario devengado por el señor Daniel Alejandro Cardona Olarte en calidad de trabajador.

ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Certificaciones de deducciones practicadas al empleado y depositadas en el juzgado.

Así las cosas, en los términos del artículo 23 de la C.P. y de los artículos 5 y S.S. del C.C.A., damos dentro del término legal respuesta integra y completa a su solicitud.

Atentamente,



MELVA MARIA DUQUE MEJÍA
Representante Legal
TECNOMEDICA MD S.A.S.

Depósitos Judiciales

13/04/2020 12:48:39 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$602.052,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$607.561,00
No. de Trazabilidad (CUS)	598278808
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

04/05/2020 01:18:24 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	00500131100082019090300
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	615747149
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

09/06/2020 02:07:58 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$581.120,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$586.629,00
No. de Trazabilidad (CUS)	648594956
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

08/07/2020 01:30:15 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	677176810
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

05/08/2020 01:02:58 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	703493542
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

09/09/2020 11:37:21 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	737375039
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

19/10/2020 12:24:08 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	775557676
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

19/10/2020 12:24:19 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	775547895
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

13/11/2020 11:06:39 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$46.219,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$51.728,00
No. de Trazabilidad (CUS)	798978491
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

14/12/2020 02:31:58 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$585.509,00
No. de Trazabilidad (CUS)	830597223
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

15/01/2021 12:06:25 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$580.000,00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$588.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	861456119
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Depósitos Judiciales

08/02/2021 02:28:28 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050012033008
Nombre del Juzgado	008 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ALIMENTOS
Número de Proceso	05001311000820190903000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	42732390
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA CANO PIEDRAHITA
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1036602315
Razón Social / Nombres Demandado	DANIEL ALEJANDRO CARDONA OLARTE
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004943625
Nombre Consignante	TECNOMEDICA MD S.A.S
Valor de la Operación	\$640.000,00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$648.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	886734019
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbktb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOMEDICA MD S.A.S
Sigla: TECNOMEDICA MD S.A.S
Nit: 900494362-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-460709-12
Fecha de matrícula: 19 de Enero de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 28 de Mayo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 16 45 132
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contador@tecnomedica.com.co
gerencia@tecnomedica.com.co
Teléfono comercial 1: 4449870
Teléfono comercial 2: 3108206547
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 16 45 132
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contador@tecnomedica.com.co
gerencia@tecnomedica.com.co
Teléfono para notificación 1: 4449870
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TECNOMEDICA MD S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad



Fecha de expedición: 03/02/2021 - 9:22:27 AM

Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de enero 11 de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en enero 19 de 2012, en el libro 9, bajo el número 930, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TECNOMEDICA MD S.A.S
con la sigla TECNOMEDICA MD S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto toda actividad civil o comercial lícita especialmente las siguientes: La venta de dispositivos médicos, equipo médico hospitalario y odontológico, muebles médicos de laboratorio, dotaciones hospitalarias, material ortopédico, reactivos de química física y ciencias naturales, anestésicos locales vidriera y laboratorio, ropería medica, implementos de seguridad, belleza, estética y productos naturales, oxigenoterapia, ayudas en casa y venta y distribución de medicamentos al por mayor y al detal en establecimientos tales como droguerías, así como la importación y la exportación de bienes muebles o intangibles.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	250.000,00
Valor Nominal	:	\$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.950.000.000,00
No. de acciones	:	97.500,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/02/2021 - 9:22:27 AM



Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$20.000,00

Valor : CAPITAL PAGADO \$1.950.000.000,00
No. de acciones : 97.500,00
Valor Nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de persona natural, accionista o no quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la exigencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Se entenderá que el representante legal suplente estará investido de todos los poderes y funciones del representante legal principal, cuando este se halle ausente, o lo autoricen en su lugar.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MELVA MARIA DUQUE MEJIA	42.877.415

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/02/2021 - 9:22:27 AM



Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

DESIGNACION

Por Documento Privado del 11 de enero de 2012, de los Accionistas registrado en esta Cámara el 19 de enero de 2012, en el libro 9, bajo el número 930

REPRESENTANTE LEGAL

ALVARO DE JESUS MONTOYA OROZCO

3.654.044

SUPLENTE

DESIGNACION

Por Acta número 6 del 29 de julio de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 28419. Aclarada mediante Acta del 3 de noviembre de 2015, del Presidente Y Secretario.

REVISORES FISCALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MARIO ALEXANDER ARROYAVE
BUITRAGO
DESIGNACION

70.032.111

SUPLENTE

CLAUDIA JANNET HERNANDEZ
ROJAS
DESIGNACION

43.830.281

Por Acta número 2 del 4 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de febrero de 2013, en el libro 9, bajo el número 1982

REFORMAS DE ESTATUTOS

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	04/02/2013	Asamblea	001981	07/02/2013	IX
Acta	4	30/10/2013	Asamblea	019963	31/10/2013	IX
Acta	09	16/02/2018	Asamblea	003824	20/02/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,



Fecha de expedición: 03/02/2021 - 9:22:27 AM

Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4659
Otras actividades código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TECNOMEDICA CENTRO
Matrícula No.:	21-139253-02
Fecha de Matrícula:	09 de Marzo de 1977
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 45 61
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TECNOMEDICA-POBLADO
Matrícula No.:	21-461152-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 2008
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 6 45 91
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/02/2021 - 9:22:27 AM



Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TECNOMEDICA PREMIUM PLAZA
Matrícula No.: 21-484599-02
Fecha de Matrícula: 26 de Octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 30 25 LC 1356 - 1359
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: TECNOMEDICA DEPOSITO CEDI
Matrícula No.: 21-522626-02
Fecha de Matrícula: 19 de Enero de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 16 45 132
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MELVA HEALTH AND BODY
Matrícula No.: 21-611392-02
Fecha de Matrícula: 05 de Mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Transversal 6 45 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: TECNOMEDICA DISPENSACION
Matrícula No.: 21-623393-02
Fecha de Matrícula: 23 de Noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 34 95 LC 294 - 295
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: TECNOMÉDICA DEPÓSITO CENTRO
Matrícula No.: 21-671629-02
Fecha de Matrícula: 05 de Diciembre de 2018

Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 50 45 57 INT 208
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$34,937,531,900.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0020640547

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mRDMSgbjkddbkkbtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**